



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**
Quinta Sesión Extraordinaria

**MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**

El 21 de noviembre de 2017, en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Demarcación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, a las 11 horas con 21 minutos inició la Quinta Sesión Extraordinaria de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG)*, con la participación de los funcionarios siguientes:

Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Presidente de la COEG
Myriam Alarcón Reyes	Consejera Electoral integrante de la COEG
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral integrante de la COEG
Delia Guadalupe del Toro López	Secretaria Técnica de la COEG

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, asistieron:

Víctor Manuel Camarena Meixueiro	Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional
José Antonio Alemán García	Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática
Zuly Feria Valencia	Representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México
Benjamín Jiménez Melo	Representante suplente del Partido del Trabajo
Ramón Alfredo Sánchez Zepeda	Representante suplente del Partido Nueva Alianza
Guadalupe Campos Jordán	Representante suplente del Partido Encuentro Social
René Cervera Galán	Representante suplente del Partido Humanista



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA
Quinta Sesión Extraordinaria

Como invitados asistieron los siguientes funcionarios:

Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo
Jorge Alberto Diazconti Villanueva	Contralor General.
Karla Sofía Sandoval Domínguez	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Oscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Adán Arteaga Kú	Encargado de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión fue el siguiente:

PUNTO ÚNICO. *Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, por el que se aprueba el Listado con los folios de las y los Aspirantes que cumplieron con la verificación de los requisitos del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.*

El Orden del Día se aprobó por unanimidad.

Previo al desahogo del Orden del Día, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica consultar, en votación económica, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA
Quinta Sesión Extraordinaria

Dicha dispensa fue aprobada por unanimidad.

PUNTO ÚNICO. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, por el que se aprueba el Listado con los folios de las y los Aspirantes que cumplieron con la verificación de los requisitos del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, celebró la decisión de la Comisión y, posteriormente, del Consejo General, en el sentido de ampliar los plazos para el registro del concurso para contratar personal eventual de apoyo. Recordó que en la sesión en que se tomó esa decisión había pocas personas inscritas, lo que implicaba no tener opciones para escoger, y llevaría a que los candidatos pasaran en automático a un cargo, generando un escenario inadecuado para un organismo electoral. Agregó que al intensificarse la campaña de difusión y ampliarse los plazos para el registro, se consiguió un mayor número de aspirantes, lo que permite al instituto elegir a los mejores hombres y mujeres para que ocupen esos cargos.

Solicitó a la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Karla Sofía Sandoval Domínguez exponer los hallazgos encontrados.

La Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Karla Sofía Sandoval Domínguez, señaló que al cierre del plazo ampliado para el registro de candidatos y candidatas, el 15 de noviembre, se recibieron 2200 solicitudes, que están concursando para 4340 cargos. De las personas que están compitiendo, 954 son hombres, 1246 son mujeres; 37 personas con discapacidad se registraron y 259 en calidad de primer empleo.

Con respecto a los cargos, señaló que 780 postulaciones son para el cargo de Técnico Especializado "C", 1068 para el cargo de Asistente Operativo de



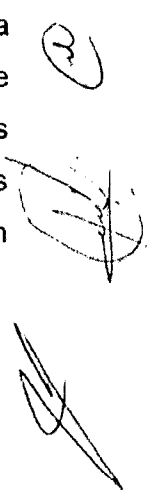
**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**
Quinta Sesión Extraordinaria

Organización Electoral, 368 para el cargo de Asistente Operativo Jurídico; 1406 para el cargo de Auxiliar Electoral y 718 postulaciones para el cargo de Capturista de Distrito. Adicionalmente, en el Proyecto de Acuerdo se establece la cancelación de 16 registros, que implican 90 solicitudes canceladas.

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes aplaudió los resultados de la ampliación de los plazos de registro y agradeció a las personas registradas por su interés en concursar.

Señaló que el informe presentado por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo era detallado respecto de cómo se fueron analizando, en cada uno de los cargos, los requisitos y la verificación de los mismos, por lo que solicitó que en el Acuerdo se estableciera que el Informe es parte integral del mismo, ya que dicho Acuerdo sólo refiere los folios que se estarían cancelando porque no cumplieron con ciertos requisitos, en particular con la escolaridad, donde se señala quiénes no cumplen con el 75 por ciento de créditos solicitado. De esa manera, se establecería de manera clara cuáles son los motivos por los que se cancelando registros, qué documentos se revisaron y en qué Distritos se dieron esos casos. Finalizó señalando que dicha información fortalecería el Acuerdo presentado.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, señaló que se recibió una observación de forma de parte de la Contraloría General, ahora Contraloría Interna, con respecto del considerando 13. Añadió que dicha observación podría interpretarse como de fondo, ya que en el citado considerando se establece la posibilidad de contratar a personas que tienen licenciatura en el área de Ingeniería, si cumplen el perfil del 75 por ciento de créditos, validando las Ingenierías como licenciaturas, en particular en dos casos que concursan por los cargos de Técnico Especializado "C" y Asistente Operativo en Organización Electoral.





**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**
Quinta Sesión Extraordinaria

Complementando la propuesta sugirió agregar un resolutivo en el Acuerdo para establecer que, en esos casos, se estaría aprobando por la Comisión se diera por válida la Ingeniería como parte del perfil que se está requiriendo.

El Contralor General, Jorge Alberto Diazconti Villanueva, externó su duda, en cuanto a si la propuesta no implicaría una modificación a la Convocatoria, ya que en ella se establecía el requisito de 75 por ciento de créditos de nivel licenciatura de cualquier carrera vinculada a las ciencias sociales administrativas o educativas, pero no especificaba la apertura a las ingenierías, y si respetando el principio *pro persona*, se requería de un acuerdo específico de la Comisión para modificar la Convocatoria. Adicionalmente, solicitó se hicieran aclaraciones en los considerandos 33 y 39, para hacerlos más precisos.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, señaló que el 75 por ciento créditos en una Ingeniería es el 75 por ciento de créditos de una carrera, y se podría homologar sin problema, pero requeriría de un resolutivo específico de la Comisión. Asimismo, atendiendo lo señalado por el Contralor General, Jorge Alberto Diazconti Villanueva, indicó que sería necesario incorporar un considerando que establezca por qué pueden ser homologables 75 por ciento de una licenciatura con 75 por ciento de una ingeniería. Consideró que no es un tema que debe atenderse en el Consejo General sino en la Comisión, como un caso no previsto.

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes coincidió en que el asunto debía manejarse como un caso no previsto dentro de la Convocatoria. Adicionalmente, planteó que en el considerando propuesto por el Presidente de la Comisión, se incluyera el perfil para el cual la persona aspirante solicita su inclusión y que tiene que ver específicamente con situaciones relacionadas con ingeniería, para que quede claro en el Acuerdo por qué se estaría considerando aunque no forma parte de las carreras mencionadas en la Convocatoria, debido a que el perfil del cargo permite considerarla como una carrera equivalente a la licenciatura.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez se sumó a la propuesta de incorporar un considerando adicional al Acuerdo.

Asimismo, en forma de consulta a la Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, planteó que en la página 35 del Proyecto de Acuerdo, donde se desglosa el tema de los cargos y las razones por las que los folios fueron cancelados, entre ellas que no cumplieron con el 75 por ciento de los créditos de la licenciatura, se observa que algunos concursantes tienen nivel de educación media superior únicamente, pero en tres casos se indica que la persona concursante tiene nivel licenciatura: uno en primer semestre, que no cumpliría con el 75 por ciento exigido; y dos, en los que se señala que cuentan con licenciatura trunca con un avance total de 58 y 59 por ciento de créditos de la carrera. En ese sentido, atendiendo el principio *pro persona*, solicitó aclarar si en estos casos, las personas continuaban estudiando la licenciatura y al momento de ocupar el cargo ya contarían con el requisito del 75 por ciento de créditos.

El representante del Partido Revolucionario Institucional, Víctor Manuel Camarena Meixueiro, señaló que haciendo la mención en la Convocatoria es suficiente para salvar el tema, ya que una ingeniería es equiparable y análoga a una licenciatura. Observó que, en la visión del Artículo Tercero Constitucional, de la Ley General de Educación y en las leyes secundarias, las ingenierías contienen universalmente una formación social como parte del tronco común. En ese sentido, todos los profesionales de las distintas áreas en México, que cursen estudios superiores, llevan una formación social sin importar el área en que se concentren y que vayan a acreditar.

El representante del Partido del Trabajo, Benjamín Jiménez Melo, se sumó a lo expresado por el representante del Partido Revolucionario Institucional, Víctor Manuel Camarena Meixueiro, y consideró innecesario hacer una discusión aparte para definir si una ingeniería es equivalente a una licenciatura, ya que se



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**
Quinta Sesión Extraordinaria

establece dentro de lo que se entiende por educación superior, salvo los casos definidos como nivel técnico.

La representante del Partido Verde Ecologista de México, Zuly Feria Valencia, celebró la observación hecha por el Contralor General y consideró que con incluirla en el Acuerdo, no se tendría que modificar la Convocatoria. Finalizó su participación coincidiendo en que las ingenierías son equivalentes a una licenciatura, con la única observación de citarlo en el documento.

La Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Karla Sofia Sandoval Domínguez, en respuesta a lo planteado por el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, señaló que son las Direcciones Distritales quienes tienen los expedientes físicos de cada uno de los participantes, por lo que en ese momento, no se tenían elementos para determinar si las personas señaladas seguían estudiando o tenían carrera trunca, y se pronunció por consultar directamente la documentación o a la persona.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, José Antonio Alemán García, se sumó a la propuesta de la modificación al documento respecto al considerando y en la homologación de ingeniería a la licenciatura.

Por otra parte, planteó que más que una Convocatoria abierta a la ciudadanía ésta era abierta a determinados perfiles. Señaló que se estaba discutiendo si se homologaba las ingenierías a las licenciaturas, pero después, si aparecía otra carrera de un área no considerada, como Arquitectura, se tendría que revisar el tema, por no cubrir los requisitos.

Consideró que la Convocatoria en los términos en que se encontraba publicada, descalificaba de entrada a muchas personas, ya que, al querer registrarse, no cumpliría con la parte curricular de tener experiencia electoral, y como esta parte equivale al 60 por ciento de la evaluación, tener conocimientos teóricos electorales



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA
Quinta Sesión Extraordinaria

no tendría peso, dificultando el ingreso. Así, la persona no tendría experiencia electoral que comprobar.

Señaló que algunos integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, que concluyeron sus funciones en enero de 2017, trataron de inscribirse y participar, pero en la respectiva Dirección Distrital no les permitieron inscribirse porque, aunque habían sido integrantes de Comités o Consejos, no cubrían con la experiencia electoral que se requería.

Consideró que en la Convocatoria no especificaba eso, por lo que solicitaba se le diera la oportunidad de registrarse a esas personas, y que la verificación curricular se haría en su momento.

El representante del Partido Humanista, René Cervera Galán, cuestionó el hacer un examen buscando precisión de requisitos para presentarlo, cuando lo que importa es si la persona lo acredita o no, independientemente de su área de estudio. Señaló que se estaría burocratizando el asunto, cuando lo importante es que la persona acredite el examen. Observó que hay personas que estudiaron un área, pero tienen vocación por otros temas.

El representante del Partido de Nueva Alianza, Ramón Alfredo Sánchez Zepeda, con respecto a lo planteado por el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, señaló que, así como hay jóvenes que cumplirán la mayoría de edad, al día de la Jornada Electoral, también puede haber personas con licenciatura en curso y que van a terminar en los próximos días, lo que actualizaría su total de créditos, para lo que sería necesario verificar si siguen con sus estudios o dejaron trunca la licenciatura.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, solicitó a la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Karla Sofía Sandoval Domínguez, exponer la información de los expedientes, recibida en el transcurso de la sesión.



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**
Quinta Sesión Extraordinaria

La Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Karla Sofía Sandoval Domínguez, señaló que con respecto al folio 20-003, la persona no estudia actualmente, y cuenta con 58 años de edad, por lo que se deduce que dejó trunca su carrera; el folio 20-012, es de una persona que no estudia actualmente, tiene 59 años y dejó trunca su carrera; y la persona con el folio 20-015 tampoco está estudiando y cuenta con 30 años de edad.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, recordó que en la Convocatoria se estableció una disposición nueva en la que el cinco por ciento de los cargos a ocupar deben ser ocupados por personas que por primera vez se incorporan al mercado de trabajo y evitar que se contrate a las mismas personas todos los años, por lo que, cuando menos uno de cada 20 será de nuevo ingreso, adicionalmente de la política de incorporar a personas con discapacidad.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, José Antonio Alemán García, agradeció la aclaración del Consejero Presidente de la Comisión y solicitó se señale en el documento cuáles son los folios de las personas de nuevo ingreso.

Al no haber intervenciones, la y los Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

COEGI/47/2017. Se aprueba, por unanimidad, el *Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se aprueba el Listado con los folios de las y los Aspirantes que cumplieron con la verificación de los requisitos del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, con las observaciones de la Consejera Myriam Alarcón Reyes, y de la Contraloría General, ahora Contraloría Interna.*



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**
Quinta Sesión Extraordinaria

Al no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, a las 11 horas con 15 minutos, se dio por concluida la *Quinta Sesión Extraordinaria* de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejero Electoral y
Presidente de la Comisión

Myriam Alarcón Reyes
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión

Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión

Las firmas corresponden a la *Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria* de 2017 de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística*.